

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número uno—dos—tres—cuatro—cinco—C. Local comercial en planta baja de un edificio de cinco plantas, sito en las calles Lérida, La Rosa y Tarragona, de esta ciudad de Arrecife y su término municipal. Tiene una superficie de 214 metros cuadrados. Inscrita al tomo 994, libro 173, folio 187, finca 16.461. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de veinticuatro millones diez mil ochocientos pesetas.

Arrecife, 16 de mayo de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—37.604.

AVILÉS

Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Estébanez Álvarez, doña Raquel Martínez Estébanez, don Javier Martínez Estébanez y doña Eva Martínez Estébanez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3263 0000 18 0157 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3. Piso primero, letra A, de la casa número 8, cuyo piso consta de «hall», pasillo, cocina con despensa, baño, estar-comedor y tres dormitorios, es del tipo B. Mide una superficie útil de 75 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, según el mismo se entra, meseta de la escalera, caja de ascensores, el piso letra D de la misma planta y patio de luces sobre el que tiene servicio de luces y vistas; fondo, terreno de servicio para este bloque; derecha, entrando, caja de ascensores, meseta de la escalera y piso letra B de la misma planta, e izquierda, entrando, patio de luces sobre el que tiene servicio de luces y vistas y el piso letra B de la casa número 6 de la misma calle. Cuota de participación en los elementos y gastos comunes, en relación con el valor total del inmueble, de 2,28 por 100. Registro: Inscrito al tomo 2.212, libro 343, folio 212, finca número 9.215, inscripción octava.

Tipo de subasta: 27.797.000 pesetas.

Avilés, 18 de mayo de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—36.259.

AVILÉS

Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 175/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra don Víctor Manuel Urdangaray Vives y doña Cristina Paloma García Barbero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de julio, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3263 0000 18 0175 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin suje-

ción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 43. Piso décimo, letra B), de la casa de sótano, bajos comerciales, once pisos y ático, en la calle Alcalde Luis de Treillard, número uno, de Salinas, municipio de Castrillón, en esta provincia de Asturias, de una superficie útil de 131 metros 69 decímetros cuadrados, se compone de vestíbulo, cocina, baño, aseo, estar-comedor, terrazas y cuatro dormitorios y pasos. Linda: Al frente, según al mismo se entra, meseta de escalera, ascensores y viviendas letras A y C de la misma planta; fondo, zona ajardinada del solar no ocupada por la obra, a la que tiene luces y vistas; derecha, entrando, vivienda letra A de la misma planta y zona ajardinada no ocupada por la obra, a la que tiene luces y vistas, e izquierda, zona ajardinada del solar no ocupada por la obra a la que tiene luces y vistas, y piso letra C, de la misma planta.

Cuota en elementos comunes en relación con el valor total del inmueble, 2,50 por 100.

Registro: Inscrita al tomo 2.239 del Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, libro 532, folio 30, finca 28.325, inscripción 12.

Tipo de subasta: 21.585.451 pesetas.

Avilés, 24 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.629.

BADAJOZ

Edicto

Don Javier Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1987, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Manuel Caballero González, contra don José Caballero Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0329/0000/15/0172/87, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la casa sita en la calle Serrano, número 11, en la barriada de San Roque de Badajoz. Consta de una nave y servicios. Mide 10 metros de fachada y una superficie total de 663 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con casa de don Marcelino Núñez Capucho; izquierda, entrando, con casa de doña Soledad Vázquez y callejón particular de la calle, y fondo, con otra de don José Núñez Lavado. Sobre la parte superior de la fachada o lindero norte se ha construido una nueva planta de 140 metros cuadrados, construidos, y susceptible de división en su día en dos viviendas, cuyos linderos son los mismos de la planta baja, excepto por el fondo, que linda en vuelo con ésta. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, tomo 1.599, folio 11, finca 6.897. Valor de tasación: 13.064.562 pesetas.

Dado en Badajoz a 18 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.231.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 107/1999, sección A, seguidos a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima Establecimiento Financiero de Crédito», representada por el Procurador de los Tribunales don David Pastor Miranda, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Ballester Torres y doña María Sánchez Villanueva, en reclamación de 11.648.341 pesetas, más 1.200.000 pesetas, en concepto de costas. Habiendo recaído resolución por la que se acuerda la celebración de primera y pública subasta del bien hipotecado para el próximo día 28 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de éste Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será el de 24.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda en el mismo lugar, el próximo día 15 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el próximo día 20 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma el siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en legal forma para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Finca objeto de la subasta

Entidad número catorce.—Piso segundo puerta primera, de la casa números 51-57 de la calle Maestro Nicolau, del término de Badalona, destinado a vivienda, con puerta principal y de servicio; recibidor, cocina-office, comedor-estar, baño, aseo, cuatro habitaciones, lavadero y balconera posterior; ocupa una superficie total aproximada de 88 metros 89 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, con caja de escalera, patio de luz, y puerta cuarta de igual planta; derecha, entrando, finca de otro propietario; por la izquierda, con caja escalera, y puerta segunda de igual planta; y espalda, con finca de procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, al tomo 2.163, libro 1.096 de Badalona, folio 141, finca número 71.662.

Badalona, 2 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial.—37.578.

BALAGUER

Edicto

Doña Eva María Chesa Celma, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley hipotecaria, seguidas con el número 382/93, a instancias de «Ascat Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», representada por el Procurador señor don Antonio Guarne Maciá, contra don Francisco Moragas Arnau, en reclamación de la cantidad de 7.353.868 pesetas, más intereses y costas, en las que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Ángel Guimerá, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, y para la tercera subasta, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas, que se señala con la descripción de cada una de ellas. Para la segunda subasta, el tipo de la primera con una

rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello, ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2182000018038293, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, o en su caso, como parte del precio de remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la celebración de la subasta, podrán verificarse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido para cada subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

Bien que se subasta

1. Urbana, entidad número 1, almacén, hoy vivienda, sita en la planta baja de la casa situada en el término de Castellserá, calle Santa María, donde está señalada con el número 22. Tiene una superficie construida de 187 metros 20 decímetros cuadrados, y se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Por la derecha, con el camino que se dejó en la total finca de que ésta es parte; por el frente, con calle Santa María y corrales de don José Utgés, don José Altisent y don Jaime Solá; por oeste o izquierda, con el Sitjá y don José Pijuán; y por norte, o detrás, con patio. Coeficiente: 34,69 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.525, libro 45 de Castellserá, folio 10, finca 2.404. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de catorce millones (14.000.000) de pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y en especial, sin perjuicio de que se lleve a cabo personalmente a los demandados conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Balaguer, 18 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—37.617.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Hernández Alonso, Secretaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 43/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Segarra Niubo y don Miguel Torres Mercadal, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-